

Foja 1 de 2

Resol. No. 10-CA-84-  
Cia.: ECUARUNOR

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ALVARADO  
inscripción que se ordena y que cumple las demás prescripcio-  
nes contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.** Disponer que el Notario 9<sup>o</sup> del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 13 de mayo de 1977, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha precedido a aumentar el capital y a reforzar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.** Disponer que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**CUMPLIDO,** vuelva el expediente.

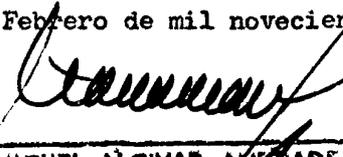
**COMUNIQUESE.** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a FEB 3 1984

  
Dr. Luis Cabezas Parralao  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM/ces.  
DL: SIA.-

Cod.CA-4.

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 3.137 a 3.141, número 236 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 1.672 del Repertorio.- Guayaquil, diez de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ALVARADO  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** que con fecha de hoy, se to-

RESOLUCION No. IG-CA-84- 0135

DR. LUIS CABEAS PARRALES

INTERLENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6953 del 22 de Diciembre de 1.976;

**C O N S I D E R A N D O**

QUE el 1º de Septiembre de 1983, se ha otorgado ante el Notario Décimo Tercero Encargado del Cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín Acuña, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Anónima civil y mercantil "ECUAJUGOS S.A.", la misma que ha sido modificada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 17 de enero de 1984;

QUE los señores Juan José Vilaseca Vallis e Ingeniero Comercial Eduardo Romero Carbo, con el patrocinio del Doctor Ramón Jiménez Carbo, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, han solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el Informe favorable No. 83-1.309-DIA del 23 de Diciembre de 1983, el mismo que suplía el Informe No. 83-1.165-DIA del 28 de Noviembre de 1983;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. DJ-CA-84-117 del 2 de febrero de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

**R E S U E L V E**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar: a) el aumento de capital de "ECUAJUGOS S.A." por TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCCES, dividido en treinta y cuatro mil cuatrocientas acciones de un mil suces cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en las referidas escrituras.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el Notario 3º del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban del contenido de la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dichas escrituras y devuelva las restantes con la razón de la

/ ...

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 7.364 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977; 14.688 y 14.728 del mismo Registro de 1.982; y, 3.142 de igual Registro de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil-



*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

FEB 3 1984

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*